



Bolívar
primero

DECRETO No. 155 DE 2022

“Por medio del cual se designa a la representante del Departamento de Bolívar en el Reinado Nacional del Folclor 2022 y se dictan otras disposiciones”

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR

En uso de sus facultades legales, y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con el artículo 70 de la Constitución Política de Colombia, es deber del Gobierno promover la difusión de los valores culturales de la Nación;

Que anualmente se celebra el Festival Folclórico Colombiano, en Ibagué, en el cual se realiza el Reinado Nacional del Folclor 2022, el cual busca resaltar la belleza de la mujer y mostrar la exuberante riqueza cultural de cada región;

Que la señorita **LINDA MARGARITA PADILLA CASTRO**, es Maestra Profesional en Artes Escénicas, Profesional en Danza Folclórica y Contemporánea, es gran conocedora de la cultura del Departamento de Bolívar, ha impulsado procesos comunitarios utilizando las artes de la danza y el teatro como factores de la prevención de riesgos en distintas formas de vulnerabilidad a la que se enfrentan niñas y adolescentes y también en la búsqueda de la preservación de las tradiciones festivas como parte del patrimonio bolivarense;

Que es importante para nuestro Departamento participar en este certamen de gran trayectoria cultural, nombrando una digna representante para este reinado.

QUE EN MÉRITO DE LO EXPUESTO

DECRETA

- Artículo 1** **D**esignese Reina por el Departamento de Bolívar, ante el Reinado Nacional del Folclor 2022, que se celebra en Ibagué, a la Señorita **LINDA MARGARITA PADILLA CASTRO** para el periodo 2022 a 2023.
- Artículo 2** **L**a actuación de la representante del Departamento se hará en forma Ad honorem.
- Artículo 3** **L**a representante del Departamento de Bolívar que se designa mediante el presente Decreto contara con el apoyo de la entidad territorial, a través de la Oficina Asesora de Protocolo adscrita a la Secretaría Privada, sin que este apoyo implique erogaciones dentro de su presupuesto.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Cartagena de Indias D.T. y C, a los Dieciséis (16) días del mes de Mayo de dos mil veintidós (2022)

U. Mef.

Vicente Antonio Blal Scaff
Gobernador del Departamento de Bolívar